**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, en lo relativo a la **PARTIDA 28, SERVICIO ELECTORAL.**

**BOLETÍN Nº 14.609-05 (IV).**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[**Consideraciones de Análisis**](#consideraciones) **/** [**Asistencia**](#asistencia) **/** [**Partida**](#partida) **/** [**Discusión en la Subcomisión**](#discusion) **/** [**Capítulo 01**](#capitulo01) **/** [**Resolución de la Partida**](#resolucion) **/** [**Acordado**](#acordado) **/ [Cuadro Resumen.](#cuadroresumen)**

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- En la descripción de cada programa se indica , cuando corresponda, el monto propuesto para 2022 y su variación respecto al presupuesto de 2021 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

**- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:** Senadores señores José Miguel Insulza Salinas y Alejandro Navarro Brain.

**- Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Del Servicio Electoral (SERVEL): el Director, señor Raúl García; la Jefa División Administración y Finanzas, señora Yanina González; la Jefa Unidad de Control y Gestión Institucional, señora Claudia Canales; el Jefe División Desarrollo de Personas, señor José Henríquez.

De la Dirección de Presupuestos (DIPRES): la Jefa Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, Subdirección de Presupuestos, señora Mabel Barrales Villegas; el analista, señor Hernán Sobino.

**- Otros**.

Honorable Diputado señor Miguel Mellado Suazo. (25 de octubre videoconferencia).

De la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, el señor Rodrigo Ruiz.

La Jefa de Gabinete señora Kareen Herrera (Senador señor Jorge Pizarro).

Los Asesores, señora Javiera Gómez (Honorable Senador señor José Miguel Insulza), señores Julio Valladares (Senador señor Jorge Pizarro), y Patricio Cuevas (Senadora señora Luz Ebensperger).

También estuvieron presentes la señora Caro Mejías y Lorena Escalona.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 28[[1]](#footnote-1)

**SERVICIO ELECTORAL**

La Partida relativa al Servicio Electoral considera ingresos y gastos por la suma de M$53.626.916, implicando una variación total de -45,4%, respecto al presupuesto 2021.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2022, contempla 01 glosa común relativa a la Partida y 09 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con el siguiente capítulo:

Capítulo 01, Servicio Electoral, el que consta, a su vez, de un Programa, a saber: el 01, Servicio Electoral.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN[[2]](#footnote-2)

**Presentación de la Partida por parte del Director del Servicio Electoral y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.**

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Director Nacional del Servicio Electoral señor Raúl García**, quien realizó la siguiente [presentación](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=12593&tipodoc=docto_comision).

Como principales hitos de la gestión institucional señaló que el trabajo realizado durante el período 2020-2021 estuvo orientado a fortalecer el quehacer de la Institución, posicionando la imagen de Servel como una Institución autónoma, transparente e imparcial, que contribuye al fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

Destacó la organización de 10 eventos eleccionarios y plebiscitarios entre octubre de 2020 y julio de 2021.

También señaló la existencia de desarrollos tecnológicos en conjunto con los procesos eleccionarios, entre los que mencionó un nuevo Sistema de Gasto Electoral, Sistema de Declaración de Candidaturas Web, Sistema de Afiliación Electrónica a Partidos Políticos (en desarrollo) y Sistema de Tramitación Electrónica de los Procedimientos Administrativos Sancionatorios (en desarrollo).

Puso de relieve como hito la gestión fiscalizadora al funcionamiento y financiamiento de los Partidos Políticos y la equidad de las campañas electorales (propaganda y gasto electoral).

Finalmente, como hito señaló la gestión en Educación Cívica Electoral y Formación Ciudadana: Realización de iniciativas para promover e incentivar la participación electoral.

Luego, procedió a entregar algunos datos más específicos respecto de cada uno de estos hitos.

**Eventos eleccionarios 2020-2021**



**Gestión Fiscalizadora**



**Gestión en Educación Cívica Electoral y Formación Ciudadana**



Luego, la **Jefa de la División de Administración y Finanzas, señora Yanina González,** continuó efectuando la presentación, en lo que respecta al Presupuesto 2022,

Comenzó señalando los desafíos para 2022, de los que se da cuenta en el presupuesto. En este sentido, el Servicio Electoral estará a cargo de:

* La realización del proceso plebiscitario de salida o ratificatorio con el objetivo de aprobar o rechazar la nueva Carta Magna.
* La conducción del proceso de revisión de cuentas presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales y ejecutar los respectivos procedimientos administrativos sancionatorios que deriven de este proceso.
* La obtención de datos a través de la captura de padrones electorales de los actos eleccionarios 2021, para análisis de información, todo lo anterior con el fin de garantizar la tradición de calidad, confiabilidad y oportunidad de los procesos eleccionarios.

Asimismo, continuará en el camino de la modernización, impulsando un proceso de transformación digital para el período 2022-2026. Se han definido tres ejes, Procesos, Tecnología y Cultura, de manera de realizar una mirada transversal a los procesos, servicios y modelos de negocio que se brindan hacia la ciudadanía, grupos de interés y funcionarios, priorizando aquellos que mejoren la experiencia y calidad de servicio de nuestros usuarios.

Para llevar a cabo esta tarea, se avanzará gradualmente, correspondiendo para el año 2022 los siguientes proyectos:

1. Sistema Tramitación Electrónica de Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS) Institucional: Proyecto de continuidad, para el 2022 el objetivo es finalizar el desarrollo de los módulos del sistema, interoperar con sistemas internos y externos, para proporcionar mayor transparencia y trazabilidad del proceso.

2. Sistema de Gestión Documental: Proyecto de continuidad, para el año 2022 corresponde avanzar en los procesos de soporte donde interviene mayoritariamente el papel (Gestión de Personas, Gestión y Administración de Contratos y Tramitación de Actos Administrativos)

3. Sistema de Rendición y Fiscalización de Partidos Políticos: Robustecer el rol fiscalizador del SERVEL, automatizando el proceso de rendición y fiscalización de partidos políticos, que actualmente es manual.

Efectuó, a continuación, un repaso de la ejecución presupuestaria, en que entregó la siguiente tabla general.



Luego ahondó en algunos gastos específicos, en que entregó la siguiente información.



En cuanto al Presupuesto 2022, señaló que están de acuerdo con la DIPRES en términos de presupuesto asignado, que es el siguiente:



Luego entró en mayores detalles respecto de cada uno de los Subtítulos.

**Subtítulo 21 “Gastos en personal”: M$12.807.402**

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para gastos en personal, tienen por objetivo financiar principalmente lo siguiente:

* 420 cargos efectivamente contratados (planta y contrata), recursos para personal contratado por código del trabajo y dietas del Consejo Directivo por un total de M$12.401.912.
* Glosas presupuestarias por un total de M$354.363
  + Horas extraordinarias por M$89.079.
  + Viáticos nacionales por M$12.541.
  + Viáticos internacionales por M$957.
  + Honorarios por M$142.096.
  + Funciones críticas para ocho cargos por M$109.690.
* Aumento por gasto vegetativo, producto de asignación profesional de siete funcionarios por M$51.127

**Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”: M$5.133.934**

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para bienes y servicios de consumo, tienen por objetivo financiar principalmente lo siguiente:

* Gastos habituales de operación, tales como arriendo de edificios, servicios de mantenimiento, aseo, vigilancia, pasajes, correo, servicios básicos y soporte y mantención de sistemas informáticos.
* Sistema de Tramitación Electrónica de PAS Institucional por M$125.280.
* Sistema Gestión Documental por M$113.796.
* Sistema de Rendición y Fiscalización de Partidos Políticos por M$106.488.

**Subtítulo 29 “Adquisición de activos no financieros”: M$204.505**

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para la adquisición de activos no financieros, tiene por objetivo financiar principalmente lo siguiente:

* Incluye recursos para la adquisición de equipos informáticos y licencias para los proyectos Sistema Gestión Documental por M$31.320 y Sistema de Rendición y Fiscalización de Partidos Políticos por M$11.463.
* Reposición de un vehículo por M$24.534.
* Reposición mobiliario y otros por M$9.866.
* Reposición máquinas y equipos por M$5.794.
* Adquisición de equipos computacionales por M$109.679
* Renovación licencias informáticas por M$11.849.

**Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes–Elección Presidencial y Parlamentarias”: M$5.721.411**

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para los gastos de arrastre de la Elección Presidencial y Parlamentaria tienen por objetivo financiar gastos en personal por M$2.401.691, según lo siguiente:

* Horas extraordinarias por M$250.560.
* Viáticos por M$10.440.
* Honorarios profesionales por M$1.079.021.
* Honorarios administrativos por M$1.061.670.

Lo anterior, se requerirá debido al cierre de procesos 2021, según funciones siguientes:

* Procesos de desarme de material electoral de elecciones 2021 en bodegas regionales.
* Procesos de desarme, enajenación e inutilización de material electoral de elecciones 2021 en bodega NC.
* Procesos asociados a la revisión de cuentas de candidaturas de elecciones 2021 y procedimientos administrativos sancionadores.

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para los gastos de arrastre de la Elección Presidencial y Parlamentaria tienen por objetivo financiar bienes y servicios de consumo por M$3.319.720, según lo siguiente:

* Materiales Electorales: M$1.576.558.
  + Servicio de traslado de cajas y sobres segunda votación presidencial por M$1.550.542.
  + Gasto por procesamiento resultados TER y otros por M$26.016
* Soporte y mantención de sistemas informáticos: M$128.958.
* Contrato de arrastre por arriendo de bodega para acopio de material electoral y servicios básicos, a partir de enero a abril 2022: M$1.357.149.
* Otros gastos por materiales de aseo, reparaciones diversas, fumigación, servicio de cámaras de vigilancia, entre otros por M$257.055.

**Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes – Plebiscito de Salida”: M$29.667.358.**

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para los gastos del Plebiscito de Salida tienen por objetivo financiar gastos en personal por M$6.571.393, según lo siguiente:

* Trabajos Extraordinarios por M$584.640.
* Viáticos por M$20.880.
* Honorarios profesionales para procesos Nivel Central por M$895.422, para refuerzo de procesos tales como: revisión de cuentas, procedimientos administrativos sancionadores, soporte tecnológico.
* Honorarios Administrativos para procesos Regionales y Nivel Central por M$1.346.222, para apoyos en bodegas, imprentas, atención de público, supervisores y otros apoyos logísticos.
* Honorarios de Apoyo a Juntas Electorales Regionales por M$239.942, para procesos asociados a la selección de vocales de mesa, distribución de material electoral y procesamiento de información.
* Honorarios de Apoyo Coordinación PESE por M$100.475, para la captación y entrenamiento de personal de enlace.
* Fiscalizadores Regionales de Gasto Electoral por M$377.092, que corresponden a asistentes de fiscalización para despliegue en terreno.
* Pago de bonos (3.000 PESE, 7.000 Ayudantes, 2.800 Delegados y 6.000 asesores) por M$1.753.920.
* 15.000 Facilitadores Electorales por Protocolo COVID-19 por M$1.252.800.

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para los gastos del Plebiscito de Salida tienen por objetivo financiar bienes y servicios de consumo por M$22.986.383, según lo siguiente:

* Materiales y útiles Electorales: M$3.473.268.
  + Impresión de cédulas electorales por M$1.133.531.
  + Otros materiales electorales (bolsas y sobres plásticos, cajas, formularios, sellos de seguridad, padrón y cartilla MRS, otros) por M$2.339.737.
* Soporte y mantención de sistemas informáticos: M$11.293.114.
  + Red de Transmisión de Datos por M$9.664.047.
  + Centro de Cómputos por M$1.378.758 y Soporte y seguridad informática por M$250.309.
* Publicaciones de vocales titulares y reemplazantes de MRS y miembros de CE, facsímiles, entre otras, por M$2.195.754.
* Habilitación de bodega para acopio, armado, distribución y posterior desarme de material electoral, a partir de mayo a diciembre 2022, por M$2.130.185.
* Notificaciones inscripción nuevos electores, inhabilidades, vocales de mesa y miembros de CE, entre otras, por M$883.607.
* Gasto en Fiscalización por M$1.120.178.
* Difusión y Gestión Comunicacional por M$1.785.240.
* Otros gastos por M$105.037.
* Transferencia corriente por Convenio Cruz Roja Chilena por M$109.582.

Finalmente, repasó lo relativo a las Glosas a la Partida.

El **Honorable Senador señor Montes** señaló que hay diversos aspectos de procedimiento y fiscalización que han suscitado mayor discusión en años anteriores, y que espera que se vaya recogiendo la experiencia para generar avances.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Ebensperger** consultó respecto del monto indicado por concepto de publicaciones, toda vez que recientemente se hizo una modificación legal cambiando las publicaciones que debía hacer el SERVEL en diversos diarios por la página web del Servicio.

El **Honorable Senador señor Navarro** consultó si dentro del presupuesto existe alguna asignación que permita modernizar el SERVEL de manera más profunda. Además, señaló la necesidad de contar con un régimen de capacitación a los candidatos respecto de los plazos y procedimientos de inscripción, sobre todo en el caso de los candidatos independientes.

El **Honorable Senador señor Insulza** solicitó mayor información respecto de la implementación de la [ley Nº 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación](http://bcn.cl/2sctc).

El **Honorable Diputado señor Díaz** señaló que, al momento de estudiar la reforma constitucional para el plebiscito de entrada al proceso constituyente, el SERVEL señaló que requería de 3 o 4 meses para la organización de la elección. En tales términos, consultó si se ha hecho un análisis respecto si estamos actualizados en relación a la experiencia comparada, en que se realizan elecciones con bastante menor tiempo de anticipación. Lo anterior, sobre todo en miras a un eventual cambio de régimen político que acuerde la Convención Constitucional.

En segundo lugar, consultó si existe algún análisis de las eventuales distorsiones de la [ley N°19.884, Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del gasto electoral](http://bcn.cl/2f90n). Lo anterior en el sentido de los distintos ítems permitidos en dicha ley, y su valoración por parte del SERVEL, que terminan generando las mismas asimetrías que pretendieron corregir.

En tercer lugar, estimó poco conveniente tener Consejeros tan opinantes en medios de comunicación masiva, lo que puede afectar su imparcialidad. Además, manifestó que a su entender existe un conflicto de interés en el proceso de nombramiento de los mismos.

Finalmente cuestionó el hecho que el SERVEL haya rechazado un número histórico de candidaturas, de las cuales cerca del 90% fueron revertidas por los Tribunales Electorales Regionales y posteriormente por el Tribunal Calificador de Elecciones, lo que generó una desventaja de al menos dos semanas de campaña para muchos candidatos.

La **Honorable Senadora señora Ebensperger** manifestó su desacuerdo con este último punto expuesto por el Diputado Díaz. El SERVEL debe tener un rol técnico y objetivo, por lo que el gran número de rechazos de candidaturas se realiza en cumplimiento de la ley, la que ciertamente puede tener falencias y requerir perfeccionamientos. En este sentido, resaltó que los tribunales pueden no compartir una cierta interpretación, pero también pueden equivocarse.

El **Director Nacional del SERVEL señor Raúl García** se hizo cargo de las interrogantes planteadas.

Respecto de la consulta sobre las publicaciones, señaló que efectivamente mediante una modificación legal se eximió al SERVEL de hacer ciertas publicaciones en medios de comunicación social impresos, pero hay otras que se mantuvieron en estos medios, como los facsímiles.

En relación a la modernización de la Institución, señaló que ha sido una preocupación constante de la organización, y reiteró aquellos proyectos expuestos en su presentación.

En cuanto a las formalidades que se deben cumplir las candidaturas y la necesidad de contar con cierta flexibilización, hizo ver que los márgenes que la ley entrega sobre la materia son muy escasos. En este sentido, tanto los aspectos de forma como de fondo deben ser tenidos en consideración por el SERVEL para acoger una candidatura.

En materia de implementación de la [ley Nº 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación](http://bcn.cl/2sctc), esta se publicó el 21 de octubre pasado, dados los plazos, se hace imposible aplicarla a las próximas elecciones de 21 de noviembre, pero se está trabajando en ella, sobre todo en las innovaciones tecnológicas necesarias para que esté operativa para el Plebiscito de 2022. Señaló además que la ley de presupuestos para 2022 no contempla recursos para la implementación de esta ley, pero en conversaciones con DIPRES, se ha comprometido a suplementarlos.

En cuanto a los plazos legales para la organización de los eventos eleccionarios y plebiscitarios, hizo presente que hoy el Servicio está revisando estos plazos con la finalidad de poder reducir algunos de ellos. En este sentido, lo que ocupa mayor lapso es el proceso de auditoría del padrón electoral.

Finalmente, en lo que respecta a los rechazos de las candidaturas, enfatizó que el SERVEL debe aplicar la ley, tanto en lo que dice relación con requisitos de fondo como de forma. Señaló que tanto el SERVEL como la justicia electoral tienen como función aplicar la ley, en cuya interpretación en ocasiones no coinciden, pero eso da cuenta del buen funcionamiento del sistema electoral en su conjunto.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Servicio Electoral, para el año 2022.

- - -

**Capítulo 01**

Servicio Electoral

El Capítulo correspondiente a Servicio Electoral contiene un Programa: el Programa 01, Servicio Electoral.

**Programa 01**

Servicio Electoral

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$53.626.916, lo que implica una variación total de -45,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

**- Puesto en votación el Capítulo 01, con su Programa 01, y todas sus Glosas , resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Pizarro y Montes y Honorable Diputado señor Díaz. (Unanimidad 4x0).**

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas** **y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 28, Servicio Electoral, sin enmiendas.**

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, con asistencia de los Honorables Senadores señores Montes (Presidente) y Pizarro y señora Ebensperger y Honorable Diputado señor Díaz.

Sala de la Subcomisión, a 25 de octubre de 2021.



PEDRO FADIC RUIZ

Abogado Secretario de la Comisión

\*El presente informe se suscribe sólo por el Abogado Secretario de la Comisión, en virtud del acuerdo de Comités de 15 de abril de 2020, que autoriza proceder de esta manera.

**CUADRO RESUMEN**

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CAPÍTULO 01**  **Servicio Electoral** | **Programa 01**  **Servicio Electoral** | APROBADO SIN ENMIENDAS. |



PEDRO FADIC RUIZ

Abogado Secretario de la Comisión

1. Partida 28, Servicio Electoral: <https://www.senado.cl/site/presupuesto/2022/TramitacionPL2022/LibrosPPTO2022/Partida28.pdf>

   Informe de Variaciones Glosas Ley de Presupuestos 2021 y Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 OPS: <https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=12584&tipodoc=docto_comision>

   Informe de Seguimiento de Compromisos de Información de la Ley de Presupuestos del Sector Público del Año 2021, Ley N°21.289, OPS: <https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=12585&tipodoc=docto_comision>. [↑](#footnote-ref-1)
2. A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

   25 de octubre de 2021: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/cuarta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2021-10-25/150204.html>. [↑](#footnote-ref-2)